

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

107**OVIEDO NÚMERO 3****EDICTO**

Don Misael León Noriega, secretario del Juzgado de lo social número 3 de Oviedo.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Rubén Ramos Ramos, contra “Cambridge Council International Service, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 14 de 2012, se ha acordado citar a “Cambridge Council International Service, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de febrero de 2012, a las once y treinta horas, para la celebración de los actos de juicio y la conciliación a las once y veinticinco horas, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 3, sito en Llamaquique, sin número, 33071 Oviedo, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Cambridge Council International Service, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Oviedo, a 11 de enero de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/1.757/12)